

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Resolución n.º 1652, de 22 de marzo de 2024, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, por el que se aprueba lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de ocho plazas de Conserje-Ordenanza (seis plazas para el turno libre y dos para el turno de discapacidad), por concurso-oposición.

RESOLUCIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 16 de diciembre de 2022, fueron aprobadas las bases de la convocatoria del proceso selectivo de ocho plazas de Conserje-Ordenanza (seis plazas para el turno libre y dos para el turno de discapacidad) por concurso oposición del Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA extraordinario, de 31 de diciembre de 2022, en el BOCyL n.º 250, de 30 de diciembre de 2022, y extractadas en el BOE n.º 193, de 14 de agosto de 2023. Una vez finalizado el proceso de presentación de instancias, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de ocho plazas de Conserje-Ordenanza (seis plazas para el turno libre y dos para el turno de discapacidad), por concurso-oposición, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Palencia, la cual se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Edificio Administrativo "Agustinas Canónigas", -Calle Mayor n.º 7, Planta Baja-, y en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

SEGUNDO. - Así mismo, se concede un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palencia, 1 de abril de 2024.- El Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

874

